



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO :N° 1468 o

VISTOS:

a).- ORD. N°322, de fecha 21 de Abril de 2017, del Director(S)
del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 11 de fecha 18 de Abril de 2017 de la señora
FLOR GOMEZ JIMÉNEZ, Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-
Bío.

b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos
adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de
Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N°
1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley
N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratificase aprobación **Permiso Gremial con Goce de
Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por el día 20 de
Abril de 2017, por tener actividades Gremiales en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/um